



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 916
QUILLON,

25 FEB 2025

VISTOS:

1. Escalafón municipal de personal a contrata correspondiente al periodo de calificaciones 2023-2024, con vigencia a contar del 01.01.2025.
2. Actas de Junta Calificadora periodo 2023-2024.
3. Decreto Alcaldicio N°6.702 con fecha 18 de diciembre de 2024 que conforma Junta Calificadora del proceso de calificación 2023-2024.
4. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19 de enero de 2024 que designa subrogancia de cargo de Secretario Municipal.
5. Certificado N°30 de fecha 20 de febrero del 2025 de don Eduardo Hidalgo Gutiérrez, Secretario Municipal Subrogante.
6. Los artículos 22 y 29 D.L. N° 3.551.
7. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales.
8. El Dictamen N° 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre contratación de personal.
9. La Resolución N° 55 de fecha 24 de enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
10. El reglamento municipal N°1 Bis de fecha 18 de enero 2023, que fija la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón de conformidad con el artículo 49 Bis y siguientes de la Ley 18.695, publicado en el diario oficial con fecha 04 de agosto 2023.
11. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
12. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.
13. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
14. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
15. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
16. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05.12.2024, que fija presupuesto municipal vigente del año 2025.
17. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
18. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **Escalafón Municipal 2025 de personal A Contrata**, correspondiente al período de calificaciones 2024, el período de vigencia del mismo es desde el 01 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/kfp.

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL